

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00411-00

ADMITIR el llamamiento en garantía que hace CONSORCIO EXPRESS SAS a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

En consecuencia, cítese a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., quien deberá intervenir en el proceso en la calidad llamada en el término legal.

Como quiera que COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., ya está integrada al contradictorio, notifíquese este proveído por estado.

Se requiere a la secretaría para que integre en un solo cuaderno virtual los llamamientos en garantía, por cuanto se tratan del mismo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.